



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con nueve minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 09 de diciembre de 2016.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, relativo a la Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, en materia de Escribanos Públicos, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.
- b) Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se Declara "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 09 de diciembre del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, en materia de escribanos públicos, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, y posteriormente pidió al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se declara "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", y en ese tenor, pidió al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Al término de la lectura y después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

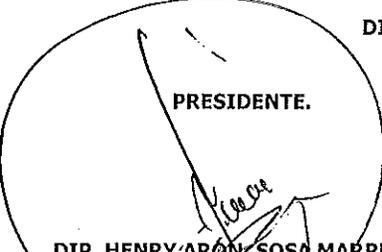
por lo tanto instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas del mismo y darle el trámite respectivo.

Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya los proyectos de dictamen recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

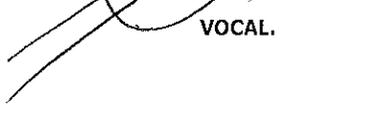
En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

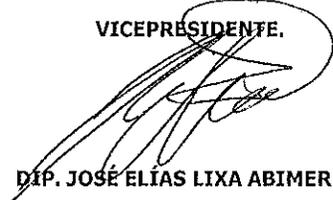
No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciséis.

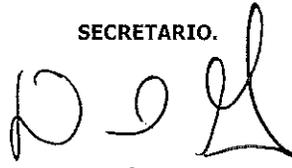
### DIPUTADOS ASISTENTES:

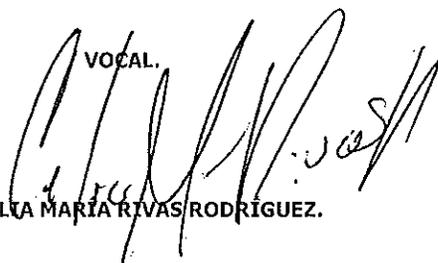
**PRESIDENTE.**  
  
**DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.**

**SECRETARIO.**  
  
**DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. RAÚL PAZ ALONZO.**

**VICEPRESIDENTE.**  
  
**DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.**

**SECRETARIO.**  
  
**DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. CELTA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.**